



San Miguel de Tucumán, **06 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 50.175-2011-Ref. 1/2022.-

VISTO:

La Resol.HCD N° 0716-2015, mediante la cual se designa al Comité Académico de la Asignatura Trabajo Final (ATF) de la Carrera de Licenciatura en Química, a partir del 26/11/2015; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la presente el dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo I, Art. 1º) y 2º) del Reglamento de Trabajo Final del Plan de Estudios 2011 (Resol. HCD N° 0353-2016);

Que mediante Resol. HCD N° 0467-2021 se designó a los Docentes del Instituto de Química Orgánica para conformar el Comité Académico de la asignatura Trabajo Final (ATF) de la Carrera de Licenciatura en Química, a partir del 15/11/2021 y por el término de un (1) año;

Que es necesario prorrogar al resto de los Docentes que conforman dicho Comité Académico, a fin de igualar el vencimiento del Comité en cuestión;

Por ello;


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)**

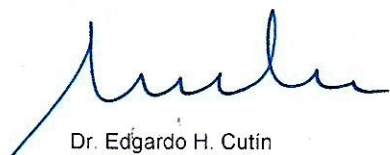
RESUELVE:


Art.1º)- Prorrogar hasta el **14/11/2022** a los Miembros del Comité Académico de la Asignatura Trabajo Final (ATF) de la Carrera de Licenciatura en Química a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo I, Art. 1º) y 2º) del Reglamento de Trabajo Final del Plan de Estudios 2011 (Resol. HCD N° 0353-2016), designados mediante Resol. HCD N° 0716-2015.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, agréguese a expediente cabecera.-

RESOLUCIÓN N° 0198-2022


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutin
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán